

Una polémica sobre la normalidad del delito



Constancio Bernaldo de Quirós

Recientemente ha publicado Mr. Émile Durkheim, profesor de Sociología en la Facultad de Burdeos, un libro titulado *Les règles de la méthode sociologique*¹, que por la novedad del asunto, originalidad del texto y renombre del autor, que lo es también de otra interesante obra sobre *La division du travail social*, ha merecido por los que desde tan diversos puntos de mira á la Sociología se dedican, estudio y análisis detenidos. En la *Revue Philosophique de la France et de l'étranger*, dos trabajos de crítica se le han dedicado hasta el día en que escribimos. Es uno completamente ajeno al punto nuestro. El otro va suscrito por Tarde, el penalista que quizás posea más rigor de pensamiento y sereno ánimo de los muchos que ahora se nombran.

La reputación de ambos autores sería razón sobrada para desear conocer su polémica; pero en la ocasión presente se auna á ella la vital trascendencia del asunto y el giro por el cual desde el terreno del criminalista llega á mover el interés de los más profanos.

I

Mr. Durkheim, puesto que su libro no es de Criminología, se ha ocupado del delito sólo incidentalmente, á propósito de criticar procedimientos, de mostrar ejemplos de teoremas suyos². Sería ocioso buscar en sus páginas una exposición de la teoría del derecho á que correspondan sus ideaciones; pero, como no puede menos de ser, un sistema completo de su filosofía late bajo las palabras y razonamientos que dedica al crimen, y no es difícil reconstruirle penetrando en ellos.

La concepción que se lee en su fondo es la concepción reinante, la de Spencer, Schæffle, Wundt y tantos otros, que se viene llamando del *mínimum ético*, según la cual es el Derecho la parte de la Moral, de la total conducta humana, que en cada tiempo las sociedades aseguran, con las más fuertes garantías de que pueden disponer, la ley y la pena, por referirse á aquellos de sus sentimientos más vitales y delicados. El Derecho y la Moral se muestran, por consiguiente, no como dos órdenes separados, aislados entre sí con todo lo que dentro llevan, sino en la relación de parte á todo. No es tampoco esta relación la que otros filósofos idearon, figurando la Moral y el Derecho como dos círculos concéntricos, de los cuales el que representa á éste tiene un radio menor y va comprendido siempre y en la misma proporción dentro del otro más amplio que á la Moral simboliza, á la manera, por ejemplo, de

¹ París, Alcau, 1895.

² La primera vez que Durkheim habla del crimen en su obra, es con ocasión de exponer el II corolario de su regla 1.^a sobre la observación de los hechos sociales. La regla es la siguiente: tratar los hechos sociales como cosas; y el corolario dice: el objeto positivo de la investigación se debe construir agrupando los hechos, según sus caracteres exteriores y comunes. Y como ejemplo de los errores á que arrastra una investigación no sujeta á estas normas, presenta la de Garofalo sobre el delito.

las órbitas que trazan dos planetas afectos y atraídos á un mismo sistema solar. Una y otra explicación de las relaciones de la Moral y el Derecho, suponen un estado inmutable y preestablecido que no cabe en la presente ideación; y de admitir para ella la figura geométrica expuesta, habría de ser dotando de una longitud variable en los diversos tiempos al radio que traza el círculo del derecho dentro del que encierra toda la conducta humana.

El delito en esta teoría es, ante todo, una inmoralidad, y luego una inmoralidad que de las demás se diferencia sólo por el grado con que contra ella reobra la sociedad. Los sentimientos que ofende están dotados de una precisión y energía particulares; al chocar contra ellos, la elasticidad de éstos los repelen con una fuerza de que carecen otros. En una palabra, el delito es una inmoralidad penada; ó de otro modo, una inmoralidad contra aquella parte mínima de la Moral en que el Derecho consiste.

Como se ve, este modo de concebir el delito es más cercano de la escuela positiva que de la clásica. Para ésta venía á ser como un ser corpóreo, un monstruo con quien las sociedades luchaban; al paso que en aquélla y en la de Durkheim, más parece una apreciación, siempre relativa, que las mismas sociedades hacen respecto á los sentimientos que poseen. El procedimiento de nuestro autor es, en suma, el mismo que el que el autor de la *Criminología* aconseja: «en lugar de analizar los hechos, examinar los sentimientos»³. Pero coincidiendo hasta aquí, Garofalo y Durkheim apártanse luego. Porque mientras para el primero sólo merecen entrar bajo la idea, las ofensas que, por haber logrado mantenerse hasta el presente, llama *sentimientos altruistas fundamentales* —piedad y probidad—, y expulsa á los otros declinantes y desaparecidos, tachándoles de artificiales, creyendo que sólo merced á circunstancias más ó menos anormales pudieron ser castigados; Durkheim sostiene, con más razón á mi ver, que los actos que las pasadas sociedades llamaron criminales y que hoy han perdido tal calificación, fueron para ella tan delitos como los que hoy continuamos reprimiendo. Con este motivo critica el profesor francés, con grande acierto, el concepto que del delito ha formado Garofalo⁴. «Parte este concepto, dice, de considerar que la evolución moral tomada en sus manantiales mismos ó en sus alrededores, arrastra toda especie de escorias é impurezas, de que luego se va depurando progresivamente, y que sólo hoy ha llegado á arrojar esos elementos adventicios que turbaban su curso. En Zoología las formas propias de las especies inferiores no son miradas como menos naturales que las que se repiten en todos los grados de la escala animal.» Y desde el terreno del mismo símil, se puede decir también, que el procedimiento de Garofalo equivale al del zólogo que negase un lugar en su ciencia y el nombre de animales á las especies fósiles, por la única razón de que ya no pueblan la tierra.

³ Pág. 58. Traducción de Dorado Montero.

⁴ Cap. 2.º, págs. 49-52.

II

Hasta aquí, nada de particular ni ninguna novedad ofrece la teoría de Durkheim, que sólo es una manifestación más del pensamiento dominante.

Pero con motivo del estudio y distinción entre lo normal y lo anormal, *patológico* lo nombra el autor⁵, á que ha dedicado un muy interesante capítulo⁶, M. Durkheim vuelve á buscar un ejemplo, un caso práctico en que mostrar la realidad de sus reglas, en el campo de la criminología.

Ha sentado tres, con las que el sociólogo puede resolver la normalidad ó morbosidad de los hechos sociales⁷, y para probar su virtud, las ensaya en algunos, de los cuales es el más interesante y propicio para patentizar «bajo qué nuevo aspecto aparecen los fenómenos más esenciales cuando se los trata metódicamente», el hecho del crimen.

Metafísicos y positivistas habían coincidido en considerarle como uno de los más caracterizados de la categoría *anormal*; explicando la razón de su anormalidad, la discurrirían por motivos muy distintos, pero venían á converger en ese punto, por el que pasaban, aceptándole como la santidad de una cosa juzgada. «El problema, sin embargo —dice Durkheim—, merecía ser tratado con menor precipitación. Apliquemos las reglas precedentes. El delito no es un hecho que se observe en algunas ó en muchas sociedades de tales ó cuales tipos. No hay una sola en que se note su ausencia. La criminalidad cambiará de forma, los hechos que la componen no serán siempre los mismos; pero siempre y en todas partes ha habido hombres que con su conducta se han atraído la represión penal.»

⁵ De nuevo Durkheim, pág. 78, nota, critica á Garofalo. Porque sabido es cómo para explicar que la anomalía del criminal no es patológica, muestra Garofalo gran empeño en separar lo anómalo de lo morbo: *Criminología*, § 4.º cap. 1.º, 2.ª parte. Durkheim, por el contrario, no halla diferencia entre anomalía enfermedad, y, dicho se está, no le satisfacen las que aquél señala.

⁶ III, págs. 59-96.

⁷ Creemos necesario transcribir el texto de estas reglas:

1.ª Un hecho social es normal para un determinado tipo social, considerado éste en una fase determinada también de su desarrollo, cuando se produce en el promedio de las sociedades de esta especie, examinadas en la fase correspondiente de su evolución.

2.ª Se pueden comprobar los resultados de la regla anterior, haciendo ver que la generalidad del fenómeno se une á las condiciones de la vida colectiva en el tipo social considerado.

3.ª Esta comprobación es necesaria, cuando el hecho se refiera á una especie social que no haya completado aún su evolución integral.— Pág. 80.

No es éste un punto de vista desconocido de clásicos y modernos. Recordemos que Pacheco, el más clásico de nuestros penalistas y puro representante de la justicia absoluta, empieza su libro de *Comentarios al Código penal* con discursos de ese sentido, diciendo que á la ley penal ninguna otra puede disputarla la preferencia en el orden cronológico, y que con un crimen y un castigo —el de Adán y Eva— se inaugura la historia de los hombres; y también Garofalo, con una idea no más optimista, pregunta, recordando el episodio que sigue inmediatamente: «el criminal, ¿no tiene á Caín por antepasado?»⁸. Pero unos y otros abrigan esperanzas de vencer en la lucha contra el crimen, y por correccionalización ó eliminación, acabar con él. El sociólogo francés que no sea así. Porque dice, «si al menos, á medida que las sociedades pasan de los tipos inferiores á los superiores, la proporción entre la cifra de la criminalidad y la de la población bajase, se podría creer que el delito tendía á perder su carácter. Pero parece, por el contrario, que el movimiento es en sentido inverso. La criminalidad aumenta por doquiera». No es esto tan absolutamente cierto como el autor deseara que fuera en pro de su teoría, y Tarde nos proporcionará datos en contra. De manera que podemos preguntar, si acaso una selección y progreso en los sentimientos colectivos, no acabaría con los delitos. En verdad, esta selección ó mejora no tiene grandes probabilidades de actualidad. Todo el período histórico de la humanidad se ha visto turbado por los mismos crímenes, y los sentimientos no se han purificado gran cosa. El catálogo de los delitos actuales no tiene muchos menos nombres que hace tres mil años. Aún se cometen parricidios, asesinatos, despojos y violaciones brutales, y sólo algún hecho monstruoso, tan escasos que es preciso esforzar la imaginación para citar dos, ha desaparecido. La antropofagia, por ejemplo. Tarda y lenta es mucho esa selección que mantiene hoy en el mismo grado que en los más lejanos períodos el sentimiento del altruismo; á la manera que la fauna esculpida en un obelisco egipcio es igual á la que vemos en el más reciente atlas de zoología. Pero, en fin, sin preocuparnos del plazo, ni de si llegará mucho antes de que perezca el planeta, preguntemos si no podría esa selección abolir para siempre la criminalidad. Durkheim contesta que podrá agotarse la actual, pero que otra nueva vendría á sucederla. ¿Por qué? Porque ese mismo progreso del sentimiento que deviene más delicado, le hace también más irritable y exigente, y de la vida y la conducta, hechos que antes le pasaron desapercibidos é indiferentes, ofendiendo su mayor fineza, calificará de delitos. «Si la sensibilidad moral aumenta, escribe Fouillée⁹, las cosas que hoy son simplemente chocantes serán odiosas en lo porvenir.» Y Durkheim: «Imagínaros una sociedad de santos, un cláustro ejemplar y perfecto. Los crímenes, propiamente dichos, serán desconocidos; pero las faltas que al vulgo parecen veniales, levantarán allí el mismo escándalo que un delito ordinario en las conciencias generales.» «Hubo un tiempo en que los delitos de sangre eran frecuentísimos; hoy nos repugnan bastante más y se co-

⁸ Pág. 196.

⁹ *Revue de Deux Mondes*, 15 Marzo 88.

meten bastante menos; pero por este mismo progreso, consideramos como delitos contra las personas, cosas que en el pasado no lo fueron: la injuria y la calumnia.»

Todo esto que Durkheim explica, esta ocurriendo en el seno de cualquier sociedad. Seres hay de muy obtusa sensibilidad, á quienes apenas repugna la sangre derramada; otros han dado un paso en el altruismo; algunos le han corrido todo él, han pasado ya del amor al hombre, sienten simpatías por los animales, por todo el mundo orgánico. Cada uno de todos estos lleva en sus sentimientos una apreciación de lo que es el delito; y para los últimos, un número de acciones, que á los demás no emocionan, causarán la sensación del crimen. Crimen será para ellos la crueldad con los animales, la vivisección, el engordamiento artificial; como delitos, juzgarán sus propios actos con severidad y rigor no usados, y en su vida recibirán emociones que, sin importancia para los demás, les causarán dolor que, de darse en la medida media de que habla Garofalo, sin duda serían delitos.

Lo mismo acaece en otras muchas cosas de que Durkheim no habla. La enfermedad, por ejemplo. El hombre, cuanto más de ella se defiende, cuanto más higieniza su vida, parece que más se ve atacado y expuesto á sus embates. Siente el dolor con más agudeza, multiplica los cuidados y halla dolencias y peligros desconocidos para otros seres que, heridos de ella sin apercibirse, la llevan en la sangre y mueren creyéndose sanos hasta el último momento.

Pero, volviendo al crimen, hallamos que Durkheim, puesto que le ve indisolublemente ligado á las sociedades, sin que nada logre desprenderle de ellas, le declara, con la autoridad de sus reglas, HECHO NORMAL¹⁰, fenómeno de la Sociología fisiológica.

Nos hallamos ante una conclusión, como pocas, sorprendente y paradógica. Su mismo autor ó descubridor, para darle gusto, confiesa que le desconcertó largo rato. Porque añade: «colocar el delito en la serie de los fenómenos de Sociología normal, no es decir sólo que sea un hecho inevitable, aunque doloroso, debido á la incorregible maldad de los hombres, sino afirmar también que es UN FACTOR DE LA SALUD PÚBLICA Y PARTE INTEGRANTE DE TODA SOCIEDAD SANA».

Aquí empieza la crítica de Tarde¹¹. El vigoroso pensador francés, cuya personalidad de criminalista está animada por un sentimiento de profunda indignación contra el delito, se ha

¹⁰ «De que el delito sea un fenómeno de Sociología normal, no se desprende que el criminal sea un individuo normalmente constituido bajo el punto de vista biológico y psicológico: las dos cuestiones son independientes», dice Durkheim. También se ha sostenido, ya que de estas cosas se trata, que «el delincuente es el ser verdaderamente normal, por cuanto obra, como la mayoría de los organismos, egoístamente, al paso que el anormal es el hombre honrado. Sin embargo, los anormales castigan y matan á los normales, porque éstos no quieren dejarse anormalizar.—Dr. Albrecht, en el Congreso de Antropología criminal de Roma.

¹¹ Tarde, *Criminalité et Santé sociale*.—*Revue Philosophique de la France et de l'étranger*; Fevrier, 1895.

creído en el deber de combatir tan atrevida hipótesis, más que por serlo, por expresar, en una forma que quizás escandalice al público, una opinión tanto más peligrosa cuanto es inconsciente y vaga, que late en el fondo del sentido colectivo, que cada día sube y progresa más, y que es la de que el crimen contemporáneo va indisolublemente unido á la civilización actual, y que juntos forman el anverso y el reverso de una misma cosa.

Mr. Tarde había ya refutado hipótesis parecidas: la de Polétti¹², sobre la *proporción entre la actividad malhechora* —delito— y la *actividad honrada* —ciencia, comercio, industria, etc.—, que intenta demostrar que el delito y el trabajo, el crimen y el genio, sacan su vitalidad de las mismas fuentes; teoría examinada asimismo por Garofalo¹³, que á su vez la ha buscado precedentes. Lucas, por ejemplo, escribía en 1828, que «para apreciar la moralidad de la civilización, se debe juzgar del uso comparativamente con el abuso», y por esta ley no lamentaba la mayor criminalidad de Francia relativamente á España, porque decía: «¿acaso se debe honrar á los pueblos ignorantes y pobres en atención al escaso número de hechos nocivos, que en ellos depende de la falta de ocasión para causar perjuicio, y cuya inocencia es semejante á la de los animales, al paso que el mayor número de acciones análogas que existe en los pueblos civilizados, no es sino la consecuencia de su mayor desarrollo de la libertad?»

Pues bien: contra todo este fermento de la oculta opinión que bulle en los ánimos, se dirige Mr. Tarde. Ciertamente, como él observa, que Durkheim trata de amenguar ó de suprimir el interés práctico del problema, añadiendo que la necesidad y legitimidad de la pena se concilia lo mejor del mundo con la utilidad y necesidad del delito, á quien se debe odiar; y aun protestando de toda interpretación desnaturalizada de su pensamiento que le ponga en el lugar de un apologista del crimen; todo lo cual le importa mucho, porque sabe bien á qué extrañas acusaciones se expone el que acomete la empresa de estudiar los hechos sociales objetivamente y hablar en lengua que no es del vulgo. Y, no obstante, el vulgo piensa como Durkheim, por más que luego se horrorice, se retracte y reniegue al presentarle en forma clara y precisa los prejuicios, los errores ó las verdades, porque también esto puede ocurrir, que en sí encierra sin conciencia alguna. Tarde, íbamos diciendo, pregunta, en vista de las palabras del profesor bordelés: «¿es verdad que el delito es bueno para algo, que es saludable, aun á pesar suyo? Pues entonces, ¿desde cuándo está permitido odiar á un bienhechor, por involuntario que lo sea? ¿Con qué derecho castigamos á quienes les cometen, cuando son precisamente ellos los que conservan la salud, la higiene social? ¿Por qué otro les rehusamos las gracias? La sociedad une la locura á la ingratitud al reprimirlos. ¿Se alegrará acaso, continúa, que no es el crimen aislado, sino la pareja inmortal que con

¹² *Il sentimento nella scienza del diritto penale*. Tarde, *La criminalité comparée*, cap. 2.º, § 2.º

¹³ *Criminología*, § 2.º, cap. 8.º, 2.ª parte.

la pena forma lo que es higiénico y normal en las sociedades? Pero precisamente es el crimen, que ni se persigue ni castiga, el que desempeña en la historia de los pueblos un papel prestigioso é importante; de este crimen triunfante, honrado con honores reales ó dictatoriales, alzado y conmemorado en estatuas sobre las plazas públicas, es del que, con abrumadoras apariencias de razón, se podría decir que es la espuela y fermento venenoso necesario al progreso histórico... Pero el crimen bajo y miserable, que es el único á que Durkheim se refiere, ¿cómo es posible juzgarle útil para las sociedades, donde se desliza como un intruso, obrero del vicio, parásito del trabajo, destructor de sus cosechas como el granizo, y donde sólo produce el contagio de su mal ejemplo? ¿Para qué sirve si no es para ser perseguido por la policía, que á su vez sólo es buena para este *sport*?»

M. Durkheim nos va á decir para qué. Porque de desaparecer, lo que, como ha dicho antes, sólo puede sobrevenir por consecuencia de mayor unanimidad é intensidad de la conciencia pública en la reprobación de los actos que le constituyen, las sociedades, delicadas hasta la vidriosidad, castigarían con severidad extravagante los más ligeros descuidos en delicadeza ó moralidad. Pero Tarde, de quien son muy conocidos «los progresos desastrosos de la más abusiva indulgencia, tanto de jueces como de jurados, ocupados en correccionalizar los crímenes y en civilizar los delitos», sospecha que no corremos el peligro de volver con la crueldad antigua á herir bagatelas y pecadillos, porque le parece más verosímil que «habiendo perdido la costumbre de castigar, nos limitáramos sencillamente á expulsar al malhechor, como se hace con el jugador poco escrupuloso sorprendido *in fraganti* en un círculo de personas honradas. Unicamente el tribunal de la opinión se haría más exigente y riguroso».

Y yo veo además que, con este motivo, Durkheim abdica su concepto evolucionista del delito. Dice que si desapareciera, y ya se sabe cómo únicamente puede acontecer esto, si en una sociedad dejaran de cometerse adulterios, homicidios, robos, etc., el efecto sería que castigase con severidad extravagante las más pequeñas faltas de moral y aun de cortesía. Tarde ha demostrado que no usaría de tal severidad: lo que yo advierto, haciendo correr mi pensamiento al lado del de Durkheim, es, que de haberla, no tendría nada de extravagante. En diferentes ocasiones él nos ha dicho que lo que presta carácter criminal á un acto, no es su importancia intrínseca, sino la que le concede la conciencia colectiva. Ahora bien: si así es, si á una sociedad futura de sentimientos, por ser más finos, más irritables, un hecho, de cuya gravedad nadie sino ella puede decidir, hiere causándola dolor como el que hoy produce un homicidio, no será bagatela, no será pecadillo hijo de la convivencia humana, sino delito, tan real, tan necesario de reprimir en la medida de la sensación, como los que hoy penamos y que aquélla desconoce, como los que se castigaron en el pasado y á nosotros nos son extraños. Durkheim, pues, no ha debido criticar á Garofalo, porque él es también de los que acaban por conceder carácter permanente y rígido al crimen y detienen

su evolución en el punto de lo existente. Acaso crea Durkheim que nuestra sociedad, el tipo social en que él vive, es de aquellos que, como escribe en su tercera regla sobre distinción de lo anormal y lo patológico, ha completado ya su evolución integral, y que delito, como todo otro cualquier fenómeno, ha recibido en ella su forma definitiva y cristalizada, contra la cual los tiempos no tienen ya fuerza que la modifique ó trastorne; mas es óbvio decir cuán caprichosa es la idea y falta de títulos que la legitimen.

III

Estamos en la ocasión de preguntarnos, y Tarde también se lo pregunta, cómo un sociólogo de la talla de Durkheim ha podido llegar á las extrañas ideas que venimos criticando. Fácil es contestar á la pregunta. Por su manera de concebir lo normal y lo patológico, por *confundir el tipo normal con el tipo medio*. Arrastra este criterio á muchas más extraordinarias consecuencias. Tarde cita algunas. Por ejemplo, dice: todos los seres son defectuosos, imperfectos, bajo algún aspecto por el que se les examine; luego no hay nada más normal que la imperfección y los defectos. Todavía es más asombrosa esta siguiente, citada también por Tarde, y en la que «en unas cuantas líneas, Cournot ha hecho completa justicia al error de confundir el tipo normal con el tipo medio. Suponed un pueblo, una especie animal, y la suposición no es gratuita, porque los hay, en que la vida media sea inferior á la edad adulta; la consecuencia es que, en el caso de que todos los individuos estuvieran conformes en cuanto á la duración de su existencia con ese tipo medio, con lo que no habría ninguna anomalía, ninguno de ellos lograría reproducirse, y he aquí, sin embargo, que esto sería lo normal». Ejemplos de esta índole se pueden extraer del fondo de todas las manifestaciones vitales; y Tarde pudo citar también el de las minorías que á nosotros se nos ocurre. Como siempre han existido, sin duda son cosa normal; pero como no representan la opinión del promedio, y por ello precisamente son minorías, son anormales ó patológicas.

Pero donde la incongruencia es supina, es refiriéndose á la enfermedad. Tarde lo ha comprendido así, diciendo: «Todos los animales están enfermos un día ú otro, por lo menos del mal de que mueren: por tanto la enfermedad es un estado normal.» Además, como Durkheim ha unido lo anormal y lo patológico bajo este nombre último, podremos decir que, á veces, lo patológico-orgánico no es patológico-anormal, como en este caso: la lepra es el estado ordinario de los habitantes de algunas islas de Oceanía; he aquí, pues, que esta enfermedad no es allí cosa morbosa. En fin, con este modo de apreciar lo anómalo y lo normal, llegaríamos al caso de que, con motivo algo parecido, habla Garofalo¹⁴, al de ver

¹⁴ *Criminología*, pág. 131.

«á un mismo individuo considerado como gravemente enfermo en los países civilizados, con una salud poco quebrantada en los pueblos semibárbaros, y perfectamente sano en las islas de Fidji, en la Nueva Zelandia ó en el Dahomey».

Si acaso no basta todo esto para fiar poco de un criterio bajo el cual los hechos toman ya un carácter, ya el más opuesto, añadiremos algo más sobre lo que ocurre en el delito.

Si lo normal de una sociedad es sólo el promedio, lo ordinario y general, tenemos que cuanto en una ú otra dirección se aparte, por exceso ó por defecto, de él; el crimen y el genio, por ejemplo, tendrán el mismo origen, y que de acabar con la delincuencia, el mismo golpe mataría al genio.

Esta comunidad de genios y delincuentes y su parentesco en la locura, es sin duda una de las ideas que, suspendidas en la conciencia colectiva, acaban un día por fijarse en una fórmula de ciencia. De la *amabilis insania* ha hablado Cicerón, y en los poetas y literatos de todos tiempos existe un caudal de frases que demuestran la persistencia de esta temerosa inquietud. En la ciencia, á mediados del siglo, por el mismo tiempo en que Lauvergne, Lucas, Casper, Clapham y Clarke y otros, empiezan á hablar del tipo delincuente, se va condensando la idea de la locura del genio, y es Moreau de Tours¹⁵ el primero en sistematizarla. Después, otros muchos, la han repetido. Maudsley, entre ellos, pero singularmente Lélut, Lombroso, por último, ha hecho del *Hombre de genio* un loco también¹⁶.

De nuevo, M. Tarde, animado de su ardor é indignación habituales, ataca la hipótesis. Dice: «quizá no haya problema moral de ansiedad mayor y que se enlace á cuestiones más apasionadas. Una solidaridad del mismo orden se había indicado ya, aunque sin demostrarse, entre el genio y la locura; pero en cualquier sentido que los alienistas lleguen á resolverla, importará poco á la conciencia moral. Pero no así ésta, que inquieta en el mayor grado á la razón, más aún que otra antinomia, espantosa también, que surge cuando un apologista de la guerra, como el feld-mariscal Moltke, ó el Dr. Lebon más recientemente¹⁷, intentan demostrar, no ya sólo que no es posible, pero ni siquiera deseable, suprimir la guerra; porque también ella «forma parte integrante de la salud pública», y sin su ración periódica de matanzas, pillajes y demás horrores bélicos, la humanidad llegaría á descomponerse.» La estadística cierto es que demuestra «que los departamentos más ricos, civilizados é ilustrados, son por lo general los más fecundos en crímenes y alteraciones mentales; pero hay

¹⁵ *Psychologie morbide*, 1859.

¹⁶ *Genio e follia*. En Lombroso la teoría tiene un doble aspecto. Primero representa la convergencia de genio y delincuencia en la locura. Después, á lo menos él lo dice contestando á la crítica de Tarde (*El tipo criminal—Criminalidad comparada.—Polemica in difesa della scuola criminale positiva*), el hombre de genio es el segundo de los *tipos profesionales* de que aquél hablaba.

¹⁷ Y más caracterizado todavía De Maistre.

excepciones muy significativas. La de Ginebra, en donde, según la monografía de M. Gue-noud, la criminalidad retrocede á medida que se civiliza; ó la de Londres, más notable to-davía, donde la cifra de la delincuencia es una mitad menor que en las demás capitales in-glesas, y aun inferior, cosa extraordinaria, á la de los campos. ¡Pobre Inglaterra! —continúa M. Tarde con fina ironía— ¡camina por mal sendero!» Añade, además, que los oráculos de la estadística son frecuentemente ambiguos y necesitan interpretación; que las oficiales funcionan desde hace muy poco y muy imperfectamente; y que confiaría más en trabajos especiales emprendidos por los particulares para averiguar más de cerca las causas sepa-radas y propias del crimen y del genio. Tal es la de M. De Candolle, el cual encuentra que entre las influencias favorables al genio, y especialmente al genio científico, debe contarse, antes que otra alguna, la de un hogar doméstico moral y puro de todo delito y vicio. «En re-sumen —y sigue hablando Tarde— el *mínimum*, ó mejor aún, el cero de la criminalidad, es lo que á De Candolle le parece ligado al *máximum* de genialidad científica. De donde se desprende que no hay la menor relación entre las causas del crimen y las del genio, y que el lazo que se quiere establecer entre ellos aparece más increíble á medida que, por los progresos de la reincidencia, la actual criminalidad europea se hace más profesional y se localiza en ambientes pútridos, antisociales, imposibles para cualquier obra buena»¹⁸.

No es el delito fenómeno normal, y vamos á escribir el último argumento que se nos ocu-rre. La delincuencia, en el ánimo de Durkheim, se produce por la ofensa á un sentimiento colectivo poseído por la sociedad, á lo menos, en la medida media de los asociados. En menos palabras, la criminalidad se produce por la divergencia de sentimientos, ó del grado de éstos, entre ofensor y víctima. Ahora bien: ¿qué dice Durkheim que es lo patológico? La regla primera lo dice terminantemente: cualquier hecho que deje de expresar el promedio. Así, pues, si el delito sólo se explica por una convergencia en el promedio mismo, EL DELITO ES HECHO ANORMAL, ES PATOLÓGICO. Mas como por encontrarse en todos los tipos sociales, afirma Durkheim que es normal, la última palabra que podemos decir, es que con sus re-glas NO SE PUEDE SABER QUÉ ES EL DELITO.

¿Qué hacer, pues, para saberlo? ¿Qué otro criterio encontrar? Tarde expone el suyo, y menes-ter es declarar que, si no tan original cual el de Durkheim, es más merecedor de confianza. «Lo NORMAL ES EL IDEAL; es la paz y la luz de la justicia; es el exterminio del crimen, del vicio, de la ig-norancia, de los abusos y de la miseria.» Sospecho que á algunos la palabra exterminio ha de parecerles dura; pero póngase otra más humana, y creo que todos pensarán como Tarde.

Junio, 1895.

¹⁸ Obsérvese que lo que Tarde demuestra, es sencillamente que el genio y el crimen tienen distintos orígenes: no que uno y otro se resuelvan en la locura. Del valor de esta segunda parte de la teoría, los médicos y psiquiatras juz-garán.